

ENTIDAD 620

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros que se entablen entre los contribuyentes y el fisco. Está facultado para dictar las normas de procedimiento complementarias que incumben a las causas iniciadas ante él. Sus decisiones tienen autoridad de cosa juzgada y sus integrantes poseen la facultad de apreciar libremente los hechos y aplicar el derecho. Entre sus atribuciones, el Tribunal puede confirmar, revocar o modificar las resoluciones administrativas.

Su misión de fortalecer la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado Nacional exige no solo una administración eficaz y eficiente, sino también que todas las cuestiones litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad, a fin de resguardar los ingresos públicos, fortalecer la seguridad jurídica y reducir el índice de litigiosidad.

El Tribunal Fiscal de la Nación se encuentra comprometido con la implementación de estrategias que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la optimización de los recursos asignados al cumplimiento de los objetivos que la ley le encomienda. Todo ello con el propósito de generar confianza en la ciudadanía y fortalecer su relación con ella, mediante mecanismos de supervisión y evaluación acordes con los principios de la buena gobernanza.

Para el logro de estos objetivos, realiza permanentemente análisis exhaustivos que maximizan el impacto de su acción jurisdiccional, salvaguardando los ingresos del Estado Nacional y fortaleciendo la seguridad jurídica tanto en el ámbito impositivo como aduanero. Asimismo, cuenta con programas de formación y capacitación continua en colaboración con instituciones de reconocido prestigio y áreas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de mantener actualizado a su equipo de profesionales en las últimas prácticas jurídicas y técnicas.

Tanto la Política Presupuestaria como la Política de Inversión que se pretende implementar para el Ejercicio Presupuestario 2027 se encuentran orientadas al logro de los siguientes objetivos:

- Brindar excelencia en la gestión operativa, dando cumplimiento a la tarea jurisdiccional sustantiva del Organismo.
- Generar información jurisprudencial y de acceso público basada en estadísticas sobre sentencias dictadas, información presupuestaria, control de legalidad y reportes internos y externos, de manera confiable y oportuna, con el fin de satisfacer las necesidades de transparencia, integridad e imagen institucional.
- Cumplir con las normas, reglamentos y manuales de procedimientos aplicables y vigentes, proponiendo, en los casos que lo ameriten, su modificación y adecuación. Con ello se contribuirá al proceso de transformación del Estado, utilizando la nueva estructura organizativa como herramienta eficaz.
- Garantizar la adopción de medidas respecto de la consideración del secreto fiscal como elemento fundamental para la seguridad y el resguardo del acceso a la información, en estricto cumplimiento de las normas específicas de la Ley N° 11.683 y del Código Aduanero.
- Avanzar en la modernización de los procesos internos mediante la implementación de un modelo de gestión documental y un archivo adecuado a sus necesidades, con el objetivo de mejorar los procesos de gestión y avanzar en la digitalización de las sentencias históricas y de las actuaciones administrativas a mediano plazo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	21.048
TOTAL			21.048

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.048
Gastos en personal	20.769
Personal permanente	12.815
Servicios extraordinarios	35
Asistencia social al personal	130
Beneficios y compensaciones	34
Personal contratado	7.756
Bienes de consumo	33
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	125
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	97
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	3
Bienes de uso	120
Maquinaria y equipo	120
Transferencias	1
Transferencias al exterior	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	20.928
Gastos de consumo	20.927
Transferencias corrientes	1
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-20.928
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	120
Inversión real directa	120
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	21.048
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-21.048
IX) Contribuciones Figurativas	21.048
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	21.048
Contribuciones figurativas	21.048
Contribuciones para financiar gastos corrientes	20.928
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	20.928
Contribuciones para financiar gastos de capital	120
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	21.048	129	0
TOTAL			21.048	129	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

RESOLUCIÓN DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este Programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de determinaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros en referencia a la materia de su competencia, como así también dictar normas de procedimiento complementarias y obligatorias tanto para sí como para las partes intervinientes en las causas que tramita.

La actividad que lleva a cabo el Tribunal Fiscal de la Nación se encuentra relacionada directamente con la política del Gobierno Nacional en cuanto a dilucidar todas las cuestiones litigiosas referidas a la recaudación de tributos, con el objeto de que -en los casos que así correspondiere- dichos tributos ingresen a las arcas del Estado Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Controversias	Causa Resuelta	4.079

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.048
Gastos en personal	20.769
Personal permanente	12.815
Servicios extraordinarios	35
Asistencia social al personal	130
Beneficios y compensaciones	34
Personal contratado	7.756
Bienes de consumo	33
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	125
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	97
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	3
Bienes de uso	120
Maquinaria y equipo	120
Transferencias	1
Transferencias al exterior	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo